V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL". ID Nº 395.243.-

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los **03** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL". ID Nº 395.243.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.R. Nº 8/2021**, de fecha 17 de Marzo de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL". ID Nº 395.243.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dr. Carlos Javier Gayozo.**
- **Lic. Luz Marina Cárdenas.**
- **Juan Avalos.**

ANTECEDENTES:

Por nota presentada por la Sección de Suministros Regional en fecha 7 de enero de 2021, el Sr. Marcos Bogado, solicita la provisión de Insumos Alimenticios para la elaboración de los Menús, seguidamente la Jefa de la Sub UOC Nº 05, elabora las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL".-**

En fecha 4 de marzo de 2021, el PAC del Llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL"**, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con **ID Nº 395.243**.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1104/2021, por un importe total de G. 256.311.414.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y seis millones trescientos once mil cuatrocientos catorce) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 2.992/2019 que lo reglamenta.

Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 19 de Abril, 09:10 horas, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- TAPE PYTA S.A. Aseguradora: ASEPASA SEGUROS Monto: Gs. 30.000.000.- Póliza N°: 1508017776 Vigencia: Desde el 19/04/2021 al 29/09/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 258.-	**GS. 525.748.400.-**
2- CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua. Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Monto: Gs. 42.500.000.- Póliza N°: 1508003423 Vigencia: Desde el 19/04/2021 al 16/09/2021.- FOLIADO: Sin Folio.-	**GS. 848.016.500.-**
3- DV CORP S.A. - AGILICIA Aseguradora: ASEPASA SEGUROS Monto: Gs. 27.000.000.- Póliza N°: 1508017766 Vigencia: Desde el 19/04/2021 al 16/09/2021.- FOLIADO: Sin Folio.-	**GS. 535.946.500.-**
4- DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Mendez Gonzalez Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Monto: Gs. 42.148.647.- Póliza N°: 1508050766 Vigencia: Desde el 19/04/2021 al 26/09/2021.- FOLIADO DEL 01 al 107.-	**GS. 742.511.500.-**

** Los precios ofertados, se detallan más abajo, conforme cuadro.-*

Se deja constancia al momento de Apertura de los siguientes puntos por parte de los Representantes de las Empresas Oferentes:

e- La Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González,** deja constancia solicitando la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional de los Productos Ofertados.

f- DV CORP S.A. - AGILICIA, deja constancia que la Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Mendaz González,** presenta el Certificado de Cumplimiento de Seguro Social con fecha de Vencimiento 17/05/21.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la **Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación** del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen *1. El formulario de Oferta debidamente*

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

completado y firmado, ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**TAPE PYTA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DV CORP S.A. - AGILICIA.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Luz M. Cárdenas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

- La jefa de la Sub UOC N° 05, realiza la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendido entre dichas prohibiciones.

REPRESENTANTES	EMPRESA	C.I. N°
Fernando Americo Arce Uriarte	TAPE PYTA S.A.	721.936
María Raquel Dos Santos de Arce		1.261.805
Diego Carlos Venica Aguilar	DV CORP S.A. - AGILICIA	3.526.578
Zamir Venica Aguilar		4.509.229
Néstor Francisco López Paniagua	CHARLOT	3.566.039
Manuel Antonio Méndez González	DISTRIBUIDORA DIANITA	814.961

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental bajado del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Observación

- La Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González,** deja constancia solicitando la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional de los Productos Ofertados.

Respuesta:

- Se realizará la aplicación del margen de preferencia nacional, como también local, conforme normativa vigente.-

Observación

- **DV CORP S.A. - AGILICIA,** deja constancia que la Empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA de Manuel Antonio Méndez González,** presenta el Certificado de Cumplimiento de Seguro Social con fecha de Vencimiento 17/05/21.

Respuesta:

- Conforme oferta presentada, folio N°10 la empresa presenta certificado de cumplimiento con el Seguro Social desde 15-04-2021 hasta 14-05-2021, por tanto se encuentra vigente.-

Se deja constancia que dichos documentos se verificarán más adelante ítem por ítem, durante la evaluación de las ofertas y se realizará el análisis pertinente, conforme las disposiciones reglamentarias vigentes. -

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Se adjunta a la presente

CORRECCIÓN POR ERRORES ARITMETICOS:

Los precios ofertados conforme se detalla en el cuadro cargado, se hallan conforme a los precios presentados por las empresas. Por tanto, no hay errores aritméticos.

SOLICITUDES DE DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ÍTEM, y en razón de que se cuenta con cuatro oferentes, se procede a realizar una verificación de los documentos presentados por cada empresa, y se remite nota escrita al correo declarado por el Oferente en su Formulario de Oferta, solicitando aclaraciones y/o documentaciones de carácter formal.-

- **Se ha solicitado al Oferente DV CORP S.A.- AGILICIA:**
- 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- f. Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa, por lo menos de 02 vehículos, destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO Y LACTEOS.
- g. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán estar habilitados por lo menos con unos de los siguientes requisitos:
  Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
  Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).
  En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2018/2019/2020 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
  En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
  En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- Copia de Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por la INAN, vigente.-
- Certificado de Origen Nacional de los ítems ofertados, en caso de no haber presentado con la oferta.-

El Oferente ha respondido dentro del plazo solicitado.
Ha presentado Certificado de Origen de Leche en Polvo, a nombre de NILCOS SRL.
El Oferente ha presentado Certificado de habilitación y registro de empresa SENACSA.-
Ha presentado presentación de DDJJ de bienes y rentas, a nombre de la empresa y del representante legal, no ha presentado la DDJJ de todos los socios.-
No ha presentado habilitación de vehículos por la SENACSA a nombre de la empresa como lo solicita el PBC.
No ha presentado CERTIFICADO BPA, expedido por la INAN.-

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

Se ha solicitado al oferente DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ GONZALEZ:

- d. Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura. LEGIBLE
- f. Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa, por lo menos de 02 vehículos, destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO Y LACTEOS.
- g. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán estar habilitados por lo menos con unos de los siguientes requisitos:
  Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
  Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).
  En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2018/2019/2020 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañada por un cálculo de kilos de carne por animal).
  En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
  En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- Copia de Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN, vigente.-
- Desglose de los precios ofertados de los ITEMS 10 y 27.-
- Certificado de Origen Nacional de los ítems ofertados, en caso de no haber presentado con la oferta.-

El Oferente ha presentado copia del registro de habilitación expedido por SENAVE
Ha presentado desglose de precios de los ítems 10 y 27.-
Ha presentado copia de Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa de UN vehículo.-
Ha presentado un certificado de BPM (Buenas prácticas de Manufactura) acompañado de una Nota de la INAN, que menciona el cumplimiento de la empresa con las buenas prácticas de almacenamiento.-
No ha presentado documentos (registros, habilitaciones) solicitados para los ítems de cárnicos.-

Se ha solicitado al Oferente CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua

- g. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán estar habilitados por lo menos con unos de los siguientes requisitos:
  Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.
  Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).
  En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2018/2019/2020 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).
  En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.
  En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- Certificado de Origen Nacional de los ítems ofertados, en caso de no haber presentado con la oferta.-

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

El Oferente ha presentado Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del frigorífico, también ha presentado dos habilitaciones de vehículos expedido por el SENACSA, a nombre de la empresa.-
El Oferente ha presentado Certificado de Cumplimiento Tributario
Ha presentado Certificado de Origen a nombre de la empresa ALGISA de los ítems ARROZ, ACEITE DE GIRASOL; y de la empresa ALCOTEC del ítem AZUCAR. Ha acompañado las autorizaciones correspondientes.-

Se ha solicitado al Oferente TAPE PYTA S.A.

- d. Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura. LEGIBLE
- Copia de Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN, vigente.-
- Desglose de los precios ofertados de los ITEMS 2 y 28.-
- Certificado de Origen Nacional de los ítems ofertados, en caso de no haber presentado con la oferta.-

El Oferente ha presentado el desglose de precios de los ítems 2y28.-
El Oferente ha presentado certificado de origen a nombre de la empresa de los ítems 2, 7, 9 y 28.-

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada, ítem, rubro o partida que componga y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – VARIACIÓN 15% - 25% DEL PRECIO REFERENCIAL

Conforme se puede observar en la planilla comparativa, existen ofertas que han superado el 15% por encima del precio referencial y 25% por debajo del precio referencial, por lo que se ha solicitado una explicación detallada de los precios cotizados a las empresas Oferentes, como se puede observar en el punto anterior.-

Los precios ofertados por la empresa DISTRIBUIDORA DIANITA, ITEMS 10 y 27, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial. El Oferente ha presentado el desglose de precios correspondiente, y conforme el análisis de este Comité, los precios son aceptables. -

Los precios ofertados por la empresa TAPE PYTA S.A., ITEMS 2 y 28, se encuentran por encima del 15% del precio referencial. El Oferente ha presentado el desglose de precios correspondiente, y conforme el análisis de este Comité, los precios ofertados son muy elevados en comparación a los precios referenciales obtenidos para el presente llamado, por tanto, los precios ofertados NO son aceptables, y la oferta de la empresa TAPE PYTA S.A. en los ítems N° 2y28, es rechazada. -

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se procedió a verificar la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de las empresas, de conformidad a la legislación vigente y de igual manera conforme a la observación realizada por una de las empresas durante el acta de apertura de ofertas.

De la misma manera y de manera a agilizar el proceso, se ha procedido a realizar, la aplicación del margen de preferencia local, de conformidad al PBC y a las normativas vigentes en los ítems que corresponden, teniendo en cuenta que tanto las empresas DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL MENDEZ GONZÁLEZ Y CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ, han declarado domicilio en la ciudad de Coronel Oviedo y han presentado los documentos respaldatorios.-

Se ha hecho el cálculo, en la siguiente planilla:

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

Telefax: 0521-202166

Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
E-mail: vregiondireccion@gmail.com

					MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL - LOCAL																							
					CHARLOT						DISTRIBUIDORA DIANITA						DV CORP S.A. - AGILICIA						TAPE PYTA S.A.					
Item	Descripcion del Llamado	Cantidad	Precio Referencial	Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Certificado de Origen	Preferencia Local	Oferta Final	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Certificado de Origen	Preferencia Local	Oferta Final	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Certificado de Origen	Preferencia Local	Oferta Final	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Certificado de Origen	Preferencia Local	Oferta Final
1	AZUCAR BLANCA	5.000	5.633	28.165.000	5.600	28.000.000	-1	SI	SI	28.000.000	4.948	24.740.000	-12	SI	SI	24.740.000	4.500	22.500.000	-20	NO	NO	31.500.000						
2	CARNAZA DE 1RA.	5.898	32.983	194.533.734	37.500	221.175.000	13,7	NO	SI	221.175.000	31.990	188.677.020	-3	NO	SI	188.677.020	36.550	215.571.900	11	NO	NO	237.129.090	42.800	252.434.400	30	rechazada	rechazada	rechazada
3	DISCO PARA EMPANADA X 12 UDS.	800	3.350	2.680.000	3.350	2.680.000	-	NO	SI	2.680.000	2.985	2.388.000	-11	NO	SI	2.388.000	3.250	2.600.000	-3	NO	NO	2.860.000						
4	FIDEO MOÑITO	3.000	4.350	13.050.000	4.350	13.050.000	-	NO	SI	18.270.000	4.190	12.570.000	-4	SI	SI	12.570.000	4.350	13.050.000	-	NO	NO	18.270.000						
5	HARINA DE MAIZ PAQUETE DE 1 KG	600	12.633	7.579.800	12.600	7.560.000	-0,1	NO	SI	7.560.000	9.469	5.681.400	-25,0	NO	SI	5.681.400	9.475	5.685.000	-25,0	NO	NO	6.253.500						
6	LECHE EN POLVO ENTERA 800 A 1.000 GR.	2.000	33.717	67.434.000	33.700	67.400.000	-0,05	NO	SI	87.620.000	31.790	63.580.000	-6	NO	SI	82.654.000	25.288	50.576.000	-25,0	SI	NO	50.576.000						
7	MUSLO DE POLLO POR KG	4.500	18.900	85.050.000	18.900	85.050.000		NO	SI	110.565.000	14.175	63.787.500	-25,0	NO	SI	82.923.750	14.175	63.787.500	-25,0	NO	NO	89.302.500	19.500	87.750.000	3	SI		87.750.000
8	PAPA	1.500	5.533	8.299.500	5.500	8.250.000	-0,6	NO	SI	8.250.000	4.150	6.225.000	-25,0	NO	SI	6.225.000	4.150	6.225.000	-25,0	NO	NO	6.847.500						
9	PECHUGA DE POLLO	4.500	17.233	77.548.500	17.200	77.400.000	-0,2	NO	SI	100.620.000	12.925	58.162.500	-25,0	NO	SI	75.611.250	12.925	58.162.500	-25,0	NO	NO	81.427.500	19.500	87.750.000	13	SI		87.750.000
10	POROTO SAN FRANCISCO	600	16.650	9.990.000	16.000	9.600.000	-3,9	NO	SI	9.600.000	12.448	7.468.800	-25,2	NO	SI	7.468.800	13.250	7.950.000	-20	NO	NO	8.745.000						
11	QUESO TIPO PARAGUAY	500	29.283	14.641.500	29.000	14.500.000	-0,9	NO	SI	14.500.000	25.408	12.704.000	-13	NO	SI	12.704.000							32.500	16.250.000	11	NO	NO	17.875.000
12	ARROZ	5.500	4.467	24.568.500	4.450	24.475.000	-0,4	SI	SI	34.265.000	4.190	23.045.000	-6	SI	SI	23.045.000												
13	HUEVO DE GALLINA X 30 UDS	2.100	22.950	48.195.000	22.500	47.250.000	-0,1	NO	SI	47.250.000	18.945	39.784.500	-17	NO	SI	39.784.500												
14	LOCOTE	2.000	8.967	17.934.000	8.950	17.900.000	-0,2	NO	SI	17.900.000	7.445	14.890.000	-17	NO	SI	14.890.000												
15	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	4.000	10.292	41.168.000	11.800	47.200.000	14,7	SI	SI	47.200.000	9.990	39.960.000	-3	SI	SI	39.960.000												
16	CEBOLLA	2.300	5.750	13.225.000	5.750	13.225.000		NO	SI	13.225.000	4.315	9.924.500	-25,0	NO	SI	10.916.950	4.313	9.919.900	-25,0	NO	NO	10.911.890						
17	COQUITO POR KG	1.800	13.000	23.400.000	N/C	NO COTIZA				NO COTIZA	9.980	17.964.000	-23	SI	SI	17.964.000												
18	DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR A 850 GR	500	13.283	6.641.500	13.200	6.600.000	-0,6	NO	SI	6.600.000	10.445	5.222.500	-21	NO	SI	5.222.500	9.962	4.981.000	-25,0	NO	NO	5.479.100						
19	EXTRACTO O PURE DE TOMATE	1.400	5.457	7.639.800	5.450	7.630.000	-0,1	NO	SI	7.630.000	5.450	7.630.000	-0,1	NO	SI	7.630.000	4.093	5.730.200	-25,0	NO	NO	6.303.220						
20	FIDEO ESPAGUETI	3.500	4.350	15.225.000	4.350	15.225.000		NO	SI	21.315.000	4.190	14.665.000	-4	SI	SI	14.665.000	4.200	14.700.000	-3	NO	NO	20.580.000						
21	FIDEO TALLARIN	3.000	4.350	13.050.000	4.350	13.050.000		NO	SI	18.270.000	4.190	12.570.000	-4	SI	SI	12.570.000	4.200	12.600.000	-3	NO	NO	17.640.000						
22	GALLETA MOLIDA	900	5.941	5.346.900	5.900	5.310.000	-0,7	NO	SI	5.310.000	5.485	4.936.500	-8	NO	SI	4.936.500												
23	HARINA DE TRIGO	4.500	3.950	17.775.000	3.900	17.550.000	-1,3	NO	SI	24.570.000	3.290	14.805.000	-17	SI	SI	14.805.000	4.150	18.675.000	5	NO	NO	26.145.000						
24	ZANAHORIA	1.200	4.500	5.400.000	4.500	5.400.000		NO	SI	5.400.000	4.320	5.184.000	-4	NO	SI	5.184.000												
25	TOMATE	1.800	7.967	14.340.600	8.000	14.400.000	0,4	NO	SI	14.400.000	5.976	10.756.800	-25	NO	SI	10.756.800	7.500	13.500.000	-6	NO	NO	14.850.000						
26	YERBA MATE	800	12.167	9.733.600	N/C	NO COTIZA		NO	SI	NO COTIZA	9.980	7.984.000	-18	SI	SI	7.984.000	9.200	7.360.000	-24,4	SI	NO	8.096.000						
27	SAL FINA	800	3.967	3.173.600	3.900	3.120.000	-1,7	NO	SI	3.120.000	2.773	2.218.400	-30,1	NO	SI	2.218.400												
28	PECETO	1.942	32.967	64.021.914	37.000	71.854.000	12,2	NO	SI	71.854.000	31.990	62.124.580	-3	NO	SI	62.124.580							42.000	81.564.000	27	rechazada	rechazada	rechazada
29	EDULCORANTE 250 ML	250	12.650	3.162.500	12.650	3.162.500		NO	SI	3.162.500	11.450	2.862.500	-9	NO	SI	2.862.500	9.490	2.372.500	-25,0			2.609.750						

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

5 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS	OFERENTE			
	CHARLOT	DIST. DIANITA	DV CORP S.A.	TAPE PYTA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Conforme Planilla	Conforme Planilla	Conforme Planilla	Conforme Planilla
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta del Propietario	Presenta del Propietario	Presenta de la Empresa, del Representante Legal. No presenta de todos los socios	Presenta de la Empresa y de todos los socios
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día	CUMPLE Presenta al día
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Javier Gayozo

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balance General y Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE Presenta copia de Balances y Estados de Resultados	CUMPLE Presenta copia de Balances y Estados de Resultados	CUMPLE Presenta copia de Balances y Estados de Resultados	CUMPLE Presenta copia de Balances y Estados de Resultados
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales	CUMPLE Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales	CUMPLE Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales	CUMPLE Presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Presenta EETT, impresa firmada y sellada	CUMPLE Presenta EETT, impresa firmada y sellada	CUMPLE Presenta EETT, impresa firmada y sellada	CUMPLE Presenta EETT, impresa firmada y sellada
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE Presenta DDJJ	CUMPLE Presenta DDJJ	CUMPLE Presenta DDJJ	CUMPLE Presenta DDJJ
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización y Listado del RSPA y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Habilitación expedido por SENAVE, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por SENAVE, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.	CUMPLE Presenta Registro de Habilitación de vehículos SENAVE	CUMPLE Presenta Registro de Habilitación de vehículos SENAVE	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Presenta Conforme Planilla – Aplicación Margen de Preferencia	Presenta Conforme Planilla – Aplicación Margen de Preferencia	Presenta Conforme Planilla – Aplicación Margen de Preferencia	Presenta Conforme Planilla – Aplicación Margen de Preferencia
Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa, por lo menos de 02 vehículos, destinados al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVICOLA (BLANCA), CARNE VACUNA, HUEVO Y LACTEOS.	CUMPLE Presenta de dos Vehículos	NO CUMPLE Presenta de Un vehículo	NO CUMPLE	CUMPLE
Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán estar habilitados por lo menos con unos de los siguientes requisitos: Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen	CUMPLE Presenta documentos respaldatorios	NO CUMPLE No presenta los documentos	CUMPLE Presenta documentos respaldatorios	CUMPLE Presenta documentos respaldatorios

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA). En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado. En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo refrigerado, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).				
Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	CUMPLE Presenta	CUMPLE	CUMPLE Presenta	CUMPLE
Copia de Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por la INAN, vigente.-	CUMPLE Presenta Certificado de BPA	NO CUMPLE No presenta Certificado BPA, conforme solicita el PBC	NO CUMPLE No presenta Certificado BPA	NO APLICA

Por tanto, conforme al análisis exhaustivo realizado por los documentos presentados y verificados por este Comité:

La empresa **CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, CUMPLE,** con todas las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, NO CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el PBC; no presenta Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa, por lo menos de 02 vehículos; no presenta, las autorizaciones o certificaciones para los ítems de carne; no presenta la Copia de CERTIFICADO de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por la INAN; por tanto la oferta de la empresa queda RECHAZADA.-

La empresa **DV CORP S.A., NO CUMPLE,** con todos los requisitos establecidos en el PBC; no presenta constancia de presentación de bienes y rentas ante Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (de todos los socios); no presenta Constancia de presentación de Certificado de Habilitación de vehículos a nombre de la empresa, por lo menos de 02 vehículos; no presenta la Copia de CERTIFICADO de Buenas prácticas de almacenamiento expedido por la INAN; por tanto la oferta de la empresa queda RECHAZADA.-

La empresa **TAPE PYTA S.A., CUMPLE,** con todas las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

CALCULO AUXILIAR DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se puede observar que ambas empresas cumplen con los requisitos de capacidad financiera, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

OFERENTE: CHARLOT DE NESTOR LOPEZ PANIAGUA				
INDICES	**2017**	**2018**	**2019**	**REFERENCIA**
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	1.214.245.688	2.020.795.671	2.213.603.879	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	336.784.837	442.592.806	409.487.671	
RATIO	**3,61**	**4,57**	**5,41**	**4,5**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	336.784.837	442.592.806	966.699.132	*NO MAYOR A 0,80*
ACTIVO TOTAL	2.425.189.605	3.367.528.307	4.468.090.283	
RATIO	**0,1**	**0,1**	**0,2**	**0,2**
RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	933.340.904	802.592.426	545.768.265	*NO NEGATIVO*
CAPITAL	1.099.784.729	2.033.125.633	2.835.718.059	
RATIO	**0,8**	**0,4**	**0,2**	**0,5**

OFERENTE: TAPE PYTA S.A.				
INDICES	**2017**	**2018**	**2019**	**REFERENCIA**
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	10.786.089.172	14.730.630.103	17.246.235.789	*IGUAL O MAYOR A 1*
PASIVO CORRIENTE	2.911.881.025	4.685.771.820	5.751.103.407	
RATIO	**3,70**	**3,14**	**3,00**	**3,3**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	2.911.881.025	4.685.771.820	5.751.103.407	*NO MAYOR A 0,80*
ACTIVO TOTAL	19.175.912.148	22.150.281.129	24.801.146.423	
RATIO	**0,2**	**0,2**	**0,2**	**0,2**

Luis Cárdenas

13-

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

RENTABILIDAD				
UTILIDAD NETA	966.820.868	1.197.265.820	1.583.481.121	*NO NEGATIVO*
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	
RATIO	**0,3**	**0,4**	**0,5**	**0,4**

Por lo tanto el "Comité de Evaluación" de la Quinta Región Sanitaria MSPyBS , en uso de sus atribuciones recomienda:

1. Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL", ID N° 395.243**: a las empresas, conforme se detalla:

Adjudicar a la empresa **CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA CON RUC 3566039-2**, la suma de **Gs. 667.471.500 (Guaraníes seiscientos sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos)**, para provisión de alimentos para personas ID 395243, para los ítems conforme planilla.-

Adjudicar a la empresa **TAPE PYTA S.A. CON RUC 80025318-3**, la suma de **Gs. 175.500.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones quinientos mil)**, para provisión de alimentos para personas ID 395243, para los ítems conforme planilla.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA ADJUDICADA:			**CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA**		**TAPE PYTA S.A.**	
Ítem	**Descripción del Llamado**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	AZUCAR BLANCA	5.000	5.600	28.000.000		
2	CARNAZA DE 1RA.	5.898	37.500	221.175.000		
3	DISCO PARA EMPANADA X 12 UDS.	800	3.350	2.680.000		
4	FIDEO MOÑITO	3.000	4.350	13.050.000		
5	HARINA DE MAIZ PAQUETE DE 1 KG	600	12.600	7.560.000		
6	LECHE EN POLVO ENTERA 800 A 1.000 GR.	1.950	33.700	65.715.000		
7	MUSLO DE POLLO POR KG	4.500			19.500	87.750.000
8	PAPA	1.400	5.500	7.700.000		
9	PECHUGA DE POLLO	4.500			19.500	87.750.000
10	POROTO SAN FRANCISCO	600	16.000	9.600.000		
11	QUESO TIPO PARAGUAY	500	29.000	14.500.000		

Dr. Javier Gavozo

Escaneado con CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

12	ARROZ	5.000	4.450	22.250.000		
13	HUEVO DE GALLINA X 30 UDS	1.494	22.500	33.615.000		
14	LOCOTE	2.000	8.950	17.900.000		
15	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	4.000	11.800	47.200.000		
16	CEBOLLA	2.300	5.750	13.225.000		
17	COQUITO POR KG	1.800	**DESIERTO**			
18	DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR A 850 GR	500	13.200	6.600.000		
19	EXTRACTO O PURE DE TOMATE	1.400	5.450	7.630.000		
20	FIDEO ESPAGUETI	3.500	4.350	15.225.000		
21	FIDEO TALLARIN	3.000	4.350	13.050.000		
22	GALLETA MOLIDA	900	5.900	5.310.000		
23	HARINA DE TRIGO	4.500	3.900	17.550.000		
24	ZANAHORIA	1.200	4.500	5.400.000		
25	TOMATE	1.800	8.000	14.400.000		
26	YERBA MATE	800	**DESIERTO**			
27	SAL FINA	800	3.900	3.120.000		
28	PECETO	1.942	37.000	71.854.000		
29	EDULCORANTE 250 ML.	250	12.650	3.162.500		
	TOTAL			**667.471.500**		**175.500.000**

Declarar DESIERTO los ítems N°16 y N°21, en concordancia con el Art 30 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y de los términos de la presente acta. -

La presente acta es firmada por los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Quinta Región Sanitaria, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste

10 de mayo de 2021.-

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

CUADRO PORCENTAJE DE VARIACION

Item	Descripcion del Llamado	Cantidad	Precio Referencial	Total	CHARLOT			DISTRIBUIDORA DIANITA			DV CORP S.A. - AGILICIA			TAPE PYTA S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	AZUCAR BLANCA	5.000	**5.633**	28.165.000	5.600	28.000.000	-1	4.948	24.740.000	-12	4.500	22.500.000	-20			
2	CARNAZA DE 1RA.	5.898	**32.983**	194.533.734	37.500	221.175.000	13,7	31.990	188.677.020	-3	36.550	215.571.900	11	42.800	252.434.400	30
3	DISCO PARA EMPANADA X 12 UDS.	800	**3.350**	2.680.000	3.350	2.680.000	-	2.985	2.388.000	-11	3.250	2.600.000	-3			
4	FIDEO MOÑITO	3.000	**4.350**	13.050.000	4.350	13.050.000	-	4.190	12.570.000	-4	4.350	13.050.000	-			
5	HARINA DE MAIZ PAQUETE DE 1 KG	600	**12.633**	7.579.800	12.600	7.560.000	-0,1	9.469	5.681.400	-25	9.475	5.685.000	-25,0			
6	LECHE EN POLVO ENTERA 800 A 1.000 GR.	2.000	**33.717**	67.434.000	33.700	67.400.000	-0,05	31.790	63.580.000	-6	25.288	50.576.000	-25,0			
7	MUSLO DE POLLO POR KG	4.500	**18.900**	85.050.000	18.900	85.050.000		14.175	63.787.500	-25,0	14.175	63.787.500	-25,0	19.500	87.750.000	3
8	PAPA	1.500	**5.533**	8.299.500	5.500	8.250.000	-0,6	4.150	6.225.000	-25,0	4.150	6.225.000	-25,0			
9	PECHUGA DE POLLO	4.500	**17.233**	77.548.500	17.200	77.400.000	-0,2	12.925	58.162.500	-25,0	12.925	58.162.500	-25,0	19.500	87.750.000	13
10	POROTO SAN FRANCISCO	600	**16.650**	9.990.000	16.000	9.600.000	-3,9	12.448	7.468.800	-25,2	13.250	7.950.000	-20			
11	QUESO TIPO PARAGUAY	500	**29.283**	14.641.500	29.000	14.500.000	-0,9	25.408	12.704.000	-13				32.500	16.250.000	11
12	ARROZ	5.500	**4.467**	24.568.500	4.450	24.475.000	-0,4	4.190	23.045.000	-6						
13	HUEVO DE GALLINA X 30 UDS	2.100	**22.950**	48.195.000	22.500	47.250.000	-0,1	18.945	39.784.500	-17						
14	LOCOTE	2.000	**8.967**	17.934.000	8.950	17.900.000	-0,2	7.445	14.890.000	-17						
15	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	4.000	**10.292**	41.168.000	11.800	47.200.000	14,7	9.990	39.960.000	-3						
16	CEBOLLA	2.300	**5.750**	13.225.000	5.750	13.225.000		4.315	9.924.500	-25,0	4.313	9.919.900	-25,0			
17	COQUITO POR KG	1.800	**13.000**	23.400.000	N/C			9.980	17.964.000	-23						
18	DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR A 850 GR	500	**13.283**	6.641.500	13.200	6.600.000	-0,6	10.445	5.222.500	-21	9.962	4.981.000	-25,0			
19	EXTRACTO O PURE DE TOMATE	1.400	**5.457**	7.639.800	5.450	7.630.000	-0,1	5.450	7.630.000	-0,1	4.093	5.730.200	-25,0			
20	FIDEO ESPAGUETI	3.500	**4.350**	15.225.000	4.350	15.225.000		4.190	14.665.000	-4	4.200	14.700.000	-3			
21	FIDEO TALLARIN	3.000	**4.350**	13.050.000	4.350	13.050.000		4.190	12.570.000	-4	4.200	12.600.000	-3			
22	GALLETA MOLIDA	900	**5.941**	5.346.900	5.900	5.310.000	-0,7	5.485	4.936.500	-8						
23	HARINA DE TRIGO	4.500	**3.950**	17.775.000	3.900	17.550.000	-1,3	3.290	14.805.000	-17	4.150	18.675.000	5			
24	ZANAHORIA	1.200	**4.500**	5.400.000	4.500	5.400.000		4.320	5.184.000	-4						
25	TOMATE	1.800	**7.967**	14.340.600	8.000	14.400.000	0,4	5.976	10.756.800	-25	7.500	13.500.000	-6			
26	YERBA MATE	800	**12.167**	9.733.600	N/C			9.980	7.984.000	-18	9.200	7.360.000	-24,4			
27	SAL FINA	800	**3.967**	3.173.600	3.900	3.120.000	-1,7	2.773	2.218.400	-30,1				42.000	81.564.000	27
28	PECETO	1.942	**32.967**	64.021.914	37.000	71.854.000	12,2	31.990	62.124.580	-3						
29	EDULCORANTE 250 ML.	250	**12.650**	3.162.500	12.650	3.162.500		11.450	2.862.500	-9	9.490	2.372.500	-25,0			
				842.972.948		848.016.500			742.511.500			535.946.500			525.748.400	

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

EMPRESA ADJUDICADA: CHARLOT de Nestor Francisco Lopez Paniagua

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Bolsa	kilos	5.000	Alcotec	Paraguay	5.600	28.000.000
2	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.	Bolsa	kilos	5.898	Central Foods	Paraguay	37.500	221.175.000
3	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA X 12 UDS.	Paquete	unidad	800	Pasta Rica	Paraguay	3.350	2.680.000
4	50192902-001	FIDEO MOÑITO	Paquete	kilos	3.000	Sol Blanca	Paraguay	4.350	13.050.000
5	50221102-003	HARINA DE MAIZ PAQUETE DE 1 KG	Paquete	kilos	600	Productores Cristo Rey	Paraguay	12.600	7.560.000
6	50131702-003	LECHE EN POLVO ENTERA 800 A 1.000 GR.	Paquete	Unidad	1.950	Lactolanda	Paraguay	33.700	65.715.000
8	50101538-011	PAPA	Bolsa	Kilos	1.400	Productores Cristo Rey	Paraguay	5.500	7.700.000
10	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Paquete	kilos	600	Productores Cristo Rey	Paraguay	16.000	9.600.000
11	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	Bolsa	kilos	500	Productores Cristo Rey	Paraguay	29.000	14.500.000
12	50221101-001	ARROZ	Paquete	kilos	5.000	Algisa	Paraguay	4.450	22.250.000
13	50131606-002	HUEVO DE GALLINA X 30 UDS	Paquete	unidad	1.494	Productores Cristo Rey	Paraguay	22.500	33.615.000
14	50101538-009	LOCOTE	bolsa	kilos	2.000	Productores Cristo Rey	Paraguay	8.950	17.900.000
15	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	bidon	litros	4.000	Algisa	Paraguay	11.800	47.200.000
16	50101538-018	CEBOLLA	Bolsa	kilos	2.300	Productores Cristo Rey	Paraguay	5.750	13.225.000
18	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR DE 800 GR A 850 GR	Lata	unidad	500	Indega	Paraguay	13.200	6.600.000
19	50171550-008	EXTRACTO O PURE DE TOMATE	TetraPack	unidad	1.400	Mabita	Paraguay	5.450	7.630.000
20	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	Paquete	kilos	3.500	Sol Blanca	Paraguay	4.350	15.225.000
21	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Paquete	kilos	3.000	Sol Blanca	Paraguay	4.350	13.050.000
22	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Paquete	kilos	900	Indega	Paraguay	5.900	5.310.000
23	50221102-004	HARINA DE TRIGO	Paquete	kilos	4.500	Sol Blanca	Paraguay	3.900	17.550.000
24	50101538-024	ZANAHORIA	Bolsa	kilos	1.200	Productores Cristo Rey	Paraguay	4.500	5.400.000
25	50101538-023	TOMATE	caja	kilos	1.800	Productores Cristo Rey	Paraguay	8.000	14.400.000
27	50171551-001	SAL FINA	Paquete	kilos	800	Indega	Paraguay	3.900	3.120.000
28	50112001-008	PECETO	Bolsa	kilos	1.942	Central Foods	Paraguay	37.000	71.854.000
29	50161509-004	EDULCORANTE 250 ML.	Frasco	unidad	250	Sun	Paraguay	12.650	3.162.500
TOTAL ADJUDICADO									**667.471.500**

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner

EMPRESA ADJUDICADA: TAPE PYTA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
7	50111510-001	MUSLO DE POLLO POR KG	Bolsa	kilos	4.500	Pechugon	Paraguay	19.500	87.750.000
9	50161509-004	PECHUGA DE POLLO	Bolsa	unidad	4.500	Pechugon	Paraguay	19.500	87.750.000
TOTAL ADJUDICADO									**175.500.000**

Luz M Carderas

Dr. Javier Gayozo
Adm. V Región S.

Escaneado con CamScanner